



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**INFORME JUSTIFICATIVO
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR
EXCLUSIVIDAD PARA LA RENOVACIÓN DE
LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y GARANTÍA NUTANIX
PARA EL REFRESCAMIENTO DE LA PLATAFORMA
TECNOLÓGICA DEL REGISTRO INMOBILIARIO**

**SUBADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril 2026

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL	3
2. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS	5
3. CONCLUSIÓN	6
4. ANEXO	7

1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

En Julio del año 2020 se aprobó el Registro Inmobiliario como dependencia del Consejo del Poder Judicial, con el propósito principal de coordinar los procesos de los órganos administrativos de la Jurisdicción Inmobiliaria. Dicha dependencia es el responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108- 05 y sus reglamentos.

Luego de esta aprobación, el Registro Inmobiliario se ha abocado a un proceso de modernización en todos sus procesos, lo que incluye también la adquisición de nuevas herramientas y/o sistemas tecnológicos. Dichas soluciones, proporcionarán un mejor desempeño en las labores cotidianas, de cara a la prestación de los servicios internos y externos; buscando además con esto, facilitar la capacidad de las labores de los colaboradores de las áreas misionales operativas en la ejecución de sus actividades tanto en modalidad presencial como de teletrabajo.

En ese contexto, en junio del año 2021 se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. RI-LPN-BS-2021-001, convocado por el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial. Como resultado de este proceso, fue adjudicado el contrato núm. 2021-114, suscrito el 24 de noviembre del mismo año, con una duración contractual de 36 meses.

Esta contratación tuvo como finalidad la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos, licencias, garantías y servicios necesarios para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, en el marco de la implementación de la estrategia de nube híbrida privada del Poder Judicial. Entre los componentes adquiridos, se destaca la solución Nutanix modelo NX-8155-G8, una infraestructura hiperconvergente (HCI) de alto rendimiento que permite escalar y administrar de forma centralizada y automatizada los recursos de cómputo, almacenamiento, red y seguridad, garantizando así un entorno tecnológico robusto, flexible y alineado con las exigencias operativas de la institución.

A través de esta solución tecnológica, se ha podido soportar con eficiencia cargas de trabajo críticas como:

- Virtualización de servidores y escritorios (VDI).
- Gestión de bases de datos (MySQL, SQL Server, entre otras).
- Analítica y procesamiento de datos.
- Ejecución de sistemas empresariales de alto rendimiento (ERP, CRM, etc.).

Asimismo, la contratación incluyó mejoras en el Data Center, tales como: adecuación eléctrica y de conectividad, provisión de materiales de red, y capacitación del personal técnico en Nutanix Enterprise Cloud Administration (ECA), asegurando así el uso y gestión eficiente de la plataforma.

El 11 de agosto del año 2025, mediante el procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2025-005 fue convocada la "Renovación de licenciamiento, servicio de soporte y garantías para el refrescamiento de la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario" con el objetivo de asegurar el soporte y garantía de los equipos de almacenamiento y procesamiento, así

como sus componentes de conectividad, el cual fue revocado mediante la resolución núm. 002. En vista de que la "adjudicación inicial se sustentó en una evaluación técnica errada, quebrando la objetividad de la comparación y vulnerando los principios de transparencia e igualdad previstos en el artículo 3 de la Ley núm. 340-06 y en los artículos 92 y 108 del Reglamento de Compras del Poder Judicial. Por estas razones, fue recomendada la cancelación total del procedimiento con la finalidad de relanzar el proceso y con ello preservar el interés público, la igualdad de trato entre los oferentes, y aplicar las mejoras correspondientes en el proceso."

La puesta en marcha de la solución se realizó en agosto del 2022, y actualmente el período de soporte, mantenimiento y garantía se encuentra sin vigencia, por lo que se hace indispensable renovar el soporte y las garantías de los equipos y licencias Nutanix, a fin de garantizar la continuidad de las operaciones, evitar interrupciones en la prestación de servicios, y continuar avanzando en la consolidación de la estrategia de nube híbrida y transformación digital institucional contemplada en el Plan Estratégico.

La ampliación de la infraestructura tecnológica resulta imprescindible para responder al creciente volumen de datos y a las nuevas exigencias operativas del Registro Inmobiliario. Incorporar más equipos y licenciamiento no solo fortalecerá la capacidad instalada y el rendimiento de los sistemas críticos, sino que también garantizará la escalabilidad, seguridad y sostenibilidad de la estrategia de nube híbrida privada, asegurando así un servicio más eficiente, resiliente y alineado con los objetivos estratégicos del Poder Judicial.

2. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

A continuación, se describen los bienes/servicios a adquirir a través del procedimiento indicado, a saber:

Ítem núm.	Cantidad	Producto	Descripción	Serial	Detalles/Usos
Renovación Soporte Equipos Nutanix					
1	6	Equipo Nutanix modelo NX-8155-G8	LA RNWL HW SUP 1YR LICS RS-HW-PRD-ST	22SH5H300076 22SH5H300007 22SH5H300039 22SH5H300057 22SH5H300058 22SH5H300070	Uso de Equipo: Garantía, soporte y mantenimiento por 12 meses a partir de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de compras.
Renovación Licencias Nutanix					
2	144	Licencias Nutanix	SUB RNWL SW LICS PRISM PRO LICS FOR 1 CPU CORE R-SW-PRS-PRO-CORE	LIC-01398104	Uso de Licencia: Descargar Firmware y actualizaciones, entre otros. Vigencia de 12 meses, así como de soporte y Mantenimiento a partir de la suscripción del contrato y/o emisión de la orden de compras.
3	5		LA RNWL SUB FILES SW LICS SVCS MLIC AOS R-SW-FILES-AOS-1TIB-PRD	22SW000224488 LIC-01398102	
4	1		LA PROD SW SUP RNWL SLIC CLDS R-SW-AOS-PRO-PRD	22SW000224489	
5	144		LA PROD SW SUP RNWL SLIC LICS R-L-CORES-PRO-PRD	LIC-01398106	
6	84		LA PROD SW SUP RNWL SLIC LICS R-LFLASHTIB-PRO-PRD	LIC-01398108	

3. CONCLUSIÓN

Los contratos de licencias, así como las garantías y servicios de soporte para los productos Nutanix, requeridos y ejecutados en la República Dominicana deben ser llevados a cabo por los canales de distribuidores y revendedores autorizados por el fabricante.

En ese sentido, consultamos con el fabricante Nutanix sobre las empresas certificadas en la República Dominicana para ofrecer los servicios de soporte y garantía de licenciamiento, quien nos remitió una carta con de fecha 13 de abril 2026 donde se muestran los proveedores.

A continuación, listamos los proveedores con nivel Champion reseller, Profesional reseller y Enrolled reseller que pueden participar.

- **GBM Dominicana:** Elliott Cordero — *Champion reseller* - E.Cordero@gbm.net
- **Multicomputos:** Carlos Bobadilla — *Champion reseller* - carlos.bobadilla@multicomputos.com
- **Novalogiq** — Jorge Ureña — *Professional reseller* - jurena@novalogiq.com
- **Velocity Tech Solutions:** Viviana Campos — *Professional reseller* - quotes@velocitytech.us
- **Xerbit:** Karlina Dalmau — *Enrolled reseller* - Dalmau karlina.dalmau@xerbit.com

En vista de lo anterior, el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece en su artículo 46, numeral 5, que los casos de excepción por exclusividad son: “Aquellos **que solo pueden ser suplidos por un número de personas naturales o jurídicas.**” Énfasis nuestro.

De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se recomienda realizar la renovación de licenciamiento, soporte y garantía nutanix para el refrescamiento de la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, toda vez que estas licencias, servicios de soporte y garantías solo pueden ser suplidas por un número limitado de personas naturales o jurídicas en la República Dominicana, conforme lo establecido en el presente informe.”

4. ANEXO

NUTANIX



San José, CA, USA
13 de abril de 2026

Atención:
Santo Domingo
República Dominicana

Distinguidos señores,

NUTANIX es una empresa norteamericana líder en el mercado internacional, fabricante de soluciones avanzadas de hiperconvergencia para centros de cómputo. Sus oficinas centrales globales están ubicadas en 1740 Technology Drive, San José, CA, USA.

Nutanix distribuye sus productos y soluciones exclusivamente a través de su red de representantes y distribuidores (NPN), debidamente certificados y autorizados no solo para la comercialización de los productos, sino también para su implementación y soporte.

A continuación, se presentan los canales autorizados con nivel Champion y Professional de Nutanix en la República Dominicana, a su vez estamos agregando un canal del nivel "Enrolled". Estos socios están certificados para comercializar, implementar, dar soporte y renovar las soluciones de Nutanix en el país. Al lado de cada canal se indica su nivel de certificación:

- **GBM Dominicana:** Elliott Cordero — *Champion reseller* - E.Cordero@gbm.net
- **Multicomputos:** Carlos Bobadilla — *Champion reseller* - carlos.bobadilla@multicomputos.com
- **Novalogiq** — Jorge Ureña — *Professional reseller* - jurena@novalogiq.com
- **Velocity Tech Solutions:** Viviana Campos — *Professional reseller* - quotes@velocitytech.us
- **Xerbit:** Karlina Dalmau — *Enrolled reseller* - Dalmau karlina.dalmau@xerbit.com

Cordialmente,

Jonathan Pache
Account Manager – Caribe
Nutanix, Inc.
jonathan.pache@nutanix.com
Tel: +1-849-353-9948

Elaborado por:

Ambiorix Rodríguez Frías
Analista de Redes y Comunicaciones

Rhadimer Antigua Sánchez
Gestor de Base de Datos

Chabelys M. De Oleo Díaz
Auditor de Sistemas

-----**Fin del documento**-----



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya,
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

www.ri.gob.do

¡Síguenos en nuestras redes!



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Ambiorix Rodríguez Frías

Rhadimer Antigua Sánchez

Chabelys Miguelina De Oleo Díaz

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/8HD5-NKKY-8CW4-A7RF>

